



Memorando Nro. UA-SAD-2023-0038-M

Guayaquil, 08 de febrero de 2023

PARA: Andrey Mijail Astaiza Vallejo
Director de la Escuela de Artes Sonoras y Musicales (E)

ASUNTO: Aprobación apertura de caja chica 2023 - Escuela de Artes Sonoras

De mi consideración:

De mi consideración:

Mediante Resolución No. CG-UA-2020-017 del 26 de febrero de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional, mismo que en sus artículos 14 y 47 se establece que la Secretaría Administrativa es la responsable de supervisar y coordinar los macroprocesos habilitantes de apoyo dentro de los cuales se encuentra la Coordinación Administrativa Financiera.

En el Memorando Nro. UA-SAd-CAF-DTH-2020-0258 del 24 de agosto de 2020, la Dirección de Talento Humano emitió informe de reestructuración y optimización del talento humano por necesidad institucional para la Universidad de las Artes y en el numeral 3.5 del documento en mención, se expone la situación actual y propuesta para la Coordinación Administrativa Financiera.

Mediante la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-044 del 28 de agosto de 2020, la Comisión Gestora, aprobó la reestructuración y optimización del Talento Humano de la Universidad de las Artes por necesidad institucional, contenido en el Memorando Nro. UA-SAd-CAF-DTH2020-0258 emitido por la Dirección de Talento Humano y presentado ante la Comisión Gestora mediante Memorando Nro. UA-SAd-2020-044 por la Secretaría Administrativa.

Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2020-0068-M del 29 de diciembre de 2020, la Dirección de Normativas y Asesoría Jurídica emite el siguiente criterio:

“(…) las resoluciones expedidas por la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes hasta la presente fecha, han sido emitidas por autoridades competentes y legalmente facultadas; por lo que las resoluciones continúan vigentes hasta que el nuevo Órgano Colegiado Superior las cambie, modifique o derogue.”

Mediante Informe Técnico Nro. UA-SAD-2023-0004-I del 8 de febrero de 2023, se analiza la necesidad y pertinencia de la apertura de la caja chica para la Escuela de Artes Sonoras de la Universidad de las Artes.

Con estos antecedentes, me permito autorizar la apertura de la caja chica solicitada y la designación de Carlos Mejía como custodio de la misma, posterior a la emisión de la certificación presupuestaria correspondiente.



Memorando Nro. UA-SAD-2023-0038-M

Guayaquil, 08 de febrero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Oscar Dayan Valencia Cárdenas
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Referencias:

- UA-VA-EAS-2023-0026-M

Anexos:

- UA-SAD-CPGE-2023-0088-M.pdf
- UA-VA-EAS-2023-0021-M.pdf
- certificación_041_sonoras_caja_chica_fte.001-signed-signed.pdf
- informe_caja_chica_eas_signed-signed-signed.pdf

Copia:

Priscila Mabell Amores Rodríguez
Directora Financiera

dc